

**I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SECRETARÍA MUNICIPAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

DECRETO ALCALDICIO N° 0047

PORVENIR, 14 ENERO 2022

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Los antecedentes remitidos vía e-mail; 1) El memo de fecha 13.01.2022, que dirige la Administradora Municipal Srta. Valentina Millán Araneda, integrante del comité de Concurso Públicos de la Municipalidad de Porvenir, informando sobre proceso de selección y solicitando autorizar modificación del calendario del concursos públicos, debido a la alta carga laboral de los Directores; 2) El Decreto Alcaldicio N° 046 de fecha 14.01.2022, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 1.354 de fecha 16.12.2021 en su numeración; 3) El Decreto Alcaldicio N°1.188 de fecha 12.11.2021 que aprueba la bases de los concursos públicos para proveer los cargos vacantes en la planta municipal de Porvenir, en los estamentos de Auxiliar, Administrativo, Técnico, Jefatura, Profesional y Directivo, el cuál considera un calendario del proceso concursal; 4) El Decreto Alcaldicio N°1.187 de fecha 12.11.2021 que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos de la Municipalidad de Porvenir; 5) El correo electrónico que dirige el señor Alcalde, de fecha 20.09.2021, que define la destinaciones de los cargos genérico e instruye iniciar el proceso de concursos públicos para proveer cargos vacantes de la planta municipal; 6) El oficio N°56 que dirige la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 01.07.2021, informando la situación de la planta municipal; 7) El Decreto Alcaldicio RH N° 401 de fecha 28.05.2021, que aprueba el escalafón de mérito para el período 2020 - 2021 del personal de Planta y de Contrata de la Municipalidad de Porvenir; 8) El Decreto Alcaldicio RH N°153 de fecha 05.03.2021 que aprueba ascenso de funcionarios por provisión de cargos vacantes; 9) La Publicación del Diario Oficial de fecha 19.12.2019, Reglamento que modifica Planta de Personal de la Municipalidad de Porvenir y fija requisitos específicos; 10) El Decreto Alcaldicio N° 1.696 de fecha 05.11.2019, que aprueba el Reglamento N° 1 que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Porvenir; 11) El Decreto Alcaldicio N° 0253 de fecha 04.03.2020 de encasillamiento al Personal de Planta de la Municipalidad de Porvenir, en la planta del Reglamento N°1; 12) La Ley N° 19.280 del 01.07.2005 que modifica la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre plantas de personal de las municipalidades; 13) Las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742 de fecha 01.04.2014, art 16, inciso primero, a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en lo que respecta a la creación de cargos y unidades; 14) El Decreto Alcaldicio RH N° 419 de fecha 25.04.2018 que aprueba la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Porvenir; 15) Las Resoluciones N° 06, 07 y 08 de 2019 de la Contraloría General de la República; 16) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; 17) La Sentencia de Proclamación Rol N° 992, de fecha 22.06.2021, del Tribunal Regional Electoral XII Región y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Porvenir de fecha 28.06.2021.

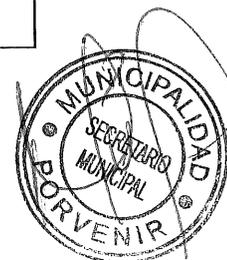
CONSIDERANDO:

La solicitud del Comité de Concursos Públicos, de modificar el calendario de Concursos Públicos, en atención a las funciones propias de cada cargo que deben cumplir diariamente los directivos integrantes del comité de selección, el inicio del periodo estival y la autorización del señor Alcalde.

DECRETO:

1°.- MODIFICAR, el Decreto Alcaldicio N°1.188 de fecha 12.11.2021, modificado en segunda instancia por el Decreto Alcaldicio N°1.354 de fecha 16.12.2021, que aprueba las bases de los concursos públicos para proveer los cargos vacantes en la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Porvenir, en los estamentos de Auxiliar, Administrativo, Técnico, Jefatura, Profesional y Directivo, en sus puntos CRONOGRAMA CONCURSO, etapas de Entrevista Personal, Resolución y Notificación del Concurso, Evaluación Psicológica y Asunción del Cargo, como se indica:

CONCURSOS PÚBLICOS N° 4, 6, 7 y 9	
ENTREVISTA PERSONAL	Desde 07 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2022 el Comité de selección realizará la entrevista personal a los postulantes considerados idóneos.
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	Desde el 17 de marzo al 25 de marzo de 2022 se realizará la entrevista psicológica a los postulantes considerados idóneos.



RESOLUCIÓN NOTIFICACIÓN CONCURSO	Y DEL	La resolución del concurso será efectuada por el señor Alcalde, a más tardar el día 28 de marzo de 2022.
ASUNCIÓN DEL CARGO		El día 07 de abril de 2022.

2°.- **INSTRUIR**, a los integrantes del comité de selección, cumplir con los procedimientos administrativos para el cumplimiento de lo aquí dispuesto.

3°.- **PUBLICAR** en la página municipal www.muniporvenir.cl, lo aquí dispuesto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE DECRETOS RELATIVOS A MATERIAS DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



NATALY VIVAR SÁNCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/NVS/vma

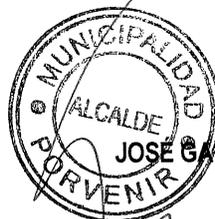
DISTRIBUCIÓN:

OFICIA DE PARTES

COPIA DIGITAL A: CONTROL – COMITÉ DE SELECCIÓN - DAF – ACOFUM.

TRANSPARENCIA MUNICIPAL

INTRANET MUNICIPAL.



JOSÉ GABRIEL PARADA AGULAR.
ALCALDE



I. Municipalidad
de Porvenir

Nataly Vivar Sanchez <nvivar@municiporvenir.cl>

Sol. Decretar Modificcición de Cconcurso Públicios

1 mensaje

Valentina Millán Araneda <vmillan@municiporvenir.cl>
Para: Nataly Vivar Sanchez <nvivar@municiporvenir.cl>

14 de enero de 2022, 10:26

Estimada,

Solicito decretar modificación del calendario de concursos públicos.
Adjunto propuesta de decreto y archivos:

- Autorización del Alcalde.
- Decreto que modifica en 2da instancia. (Me queda la duda con el número de este decreto, por eso lo deje marcado en amarillo- incorporé el número de decreto que sale en el nombre del archivo, porque dentro del decreto el número es el mismo del decreto de modificación anterior - ahí me comentas, cual corresponde)

Atte.,

--



Valentina Millán Araneda
Administradora Municipal
Ilustre Municipalidad de Porvenir
Tel: 56-612580098
vmillan@municiporvenir.cl

3 adjuntos

-  MEMO 003 - MODIFICA CONCURSO PÚBLICO.pdf
258K
-  DCTO 1354 2021 FIRMADO.pdf
633K
-  Decreto Modificca Concurso Público_En2022.doc
53K



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA

MEMO : 003
ANT :
MAT : SOL. MODIFICACIÓN DE CONCURSO
PÚBLICO

PORVENIR, 13 DE ENERO DE 2022

DE : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. VALENTINA MILLÁN ARANEDA

A : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SR. JOSÉ PARADA AGUILAR

1. Junto con saludar, le solicito aprobar cambio de fechas para proceso de Concurso Público.
2. El motivo que justifica este cambio es que debido a la carga laboral del equipo directivo que conforma el Comité, el cierre de procesos de administrativos de fin de año, además, de que durante enero y febrero hay feriados programados para algunos integrantes del Comité, no es posible destinar los tiempos necesarios para ejecutar las Entrevistas y Evaluación de dichos procesos.
3. Por lo anterior el Comité de Concursos Públicos, propone a Ud. el cambio de fechas para los concursos público N° 4,6,7 y 9, de acuerdo a la siguiente tabla,

CONCURSOS PÚBLICOS N° 4, 6, 7 y 9	
ENTREVISTA PERSONAL	Desde 07 de marzo de 2022 al 14 de marzo de 2022 el Comité de selección realizará la entrevista personal a los postulantes considerados idóneos.
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	Desde el 17 de marzo al 25 de marzo de 2022 se realizará la entrevista psicológica a los postulantes considerados idóneos.
RESOLUCIÓN NOTIFICACIÓN DEL CONCURSO	Y DEL La resolución del concurso será efectuada por el señor Alcalde, a más tardar el día 28 de marzo de 2022.
ASUNCIÓN DEL CARGO	El día 07 de abril de 2022.

Sin otro particular,

ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

V°B° ALCALDE

VMA/vma
Distribución
DAF, DOM, Secretaría Municipal, Control

